ACTA DE INICIACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 063 DE 2026 ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA Y CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES

CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará (H)
CONTRATISTA	CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES CC. No. 1.075.265.811 de Neiva (H) Correo: cdanielvargas92@gmail.com Tel 8622525 Dirección: Calle 14ª N 40-53 Casa
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCA PARA BRINDAR ASESORÍA, REALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE, INCLUYÉNDOSE IMPUESTOS
PLAZO	El término para la ejecución del objeto del presente contrato será de CINCO (05) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución respectiva. El contrato mantendrá vigencia durante el término de ejecución pactado y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación.

En el despacho de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Laura Perdomo de García del municipio de Yaguará Huila, se reunieron KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON en calidad de Contratante, y supervisora del contrato de la referencia, y por la otra parte la profesional CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES, en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del contrato de la referencia.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el primero (01) de febrero de 2026.

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.

CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES
CC. No. 1.075.265.811 de Neiva (H)